

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16867 *Real Decreto 1439/2018, de 7 de diciembre, por el que se indulta a doña Gloria Chochi Sambo.*

Visto el expediente de indulto de doña Gloria Chochi Sambo, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4, apartado tercero, del Código Penal, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, sección segunda, en sentencia de 27 de diciembre de 2017, como autora de un delito de homicidio, a la pena de seis años de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2015, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2018,

Vengo en conmutar a doña Gloria Chochi Sambo la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA